

Año XIII

No se devuelven los originales

EN LA MACEDONIA ORIENTAL

Las atrocidades búlgaras

Una de las páginas más sangrientas que se han escrito durante la pasada guerra, se deba a los búlgaros en Macedonia. Ha pedido decirse con razón que éstos han añadido un nuevo círculo al Infierno del Dante. Véanse algunas pruebas.

El exterminio de la población ha sido progresivo. Las cuatro principales ciudades de la Macedonia oriental tenían en Enero de 1916: Cavalla, 55.600 habitantes; Serié, 25.125; Drama, 18.000; y Denter Hisar, 12.000. Pues bien, en Octubre de 1918, su vecindario había quedado reducido a 8.400, 5.793, 4.000 y 2.400 habitantes, respectivamente.

De las aldeas no tenemos datos concretos, pero á juzgar por lo que ha ocurrido en las ciudades, puede deducirse fácilmente la suerte que ha cabido á los pueblecitos de la campiña.

¿Cómo ha podido llevarse á cabo una obra tan atroz y con qué objeto?

Los dos principales medios empleados por los búlgaros han sido el hambre y las deportaciones. El hambre fue organizada de una manera científica. Comenzaron los búlgaros por requisicionar todos los víveres sin excepción, llegándose hasta el extremo de prohibir á los propietarios que recogiesen las cosechas de sus campos y los frutos de sus huertas. Inmediatamente se dividió á los habitantes en tres categorías, anunciándose que se distribuirían los víveres por medio de boletines y que se darían raciones gratuitas á los pobres. Como es de suponer, nada de esto se cumplió. Las personas que querían proporcionarse algún alimento tenían que pagarlos á precios exorbitantes.

Entonces comenzó la muerte su obra implacable. En Cavalla, donde en 1916 el término medio de la mortalidad era de 220 por trimestre, llegó á ser, en 1917, de 1.769. Lo mismo ocurrió en las otras poblaciones.

Pero, por lo visto, el hambre no causaba bastantes mermas en la población y comenzaron las deportaciones. En cuestión de algunos meses, todos los hombres comprendidos entre quince y sesenta años fueron conducidos á Bulgaria. La orden de partir era dada dos horas antes al son de un tambores que iba sembrando el pánico por las casas. Los deportados eran conducidos casi siempre á pie y entregados á las autoridades militares, que los empleaban en trabajos forzados. Sin abrigos, sin trajes de invierno y poco menos que sin comer, aquellos desgraciados morían por millares. Bastará una sola cifra para comprender hasta qué punto morían los infelices macedonios. Cuando se firmó el armisticio, se obligó á Bulgaria á devolver á los deportados. El número de éstos, según las estadísticas, pasaba de 60.000. Pues bien, Bulgaria no ha podido devolver más que 12.900. El resto ha sucumbido á las penitencias, al hambre y á los castigos.

Cosa increíble, ni aun el armisticio puso fin al exterminio de los deportados. El Gobierno búlgaro había contraído la obligación de reintegrar á los desgraciados macedonios á sus hogares; pero la ejecutó de tal manera, que diezmó el escaso número de los que quedaban. Estos tuvieron que hacer á pie,

abajo lluvias terribles, marchas de cuarenta y cinco días, alimentándose únicamente con ciruelas pasas, peras y yerbas. Además, de la información de la Universidad de Atenas y especialmente de la declaración de un oficial aviador inglés (documento núm. 54) resulta que muchos de aquellos inocentes fueron asesinados en el camino, lo que ocurrió sobre todo á los que habían podido conservar algún dinero ó un reloj ó otro objeto de precio, como le sucedió al ingeniero Simónides.

PEDRO MORALES.

28-1-1919.

A tí Patria mía mis versos te ofrendo

La rústica mano que empuña la pétola quizás sin acierto es la mano mia que quiere tejer la cien aureas coronas con flores y versos.

Yo soy un soldado que adora tu enseña, tu emblema y tu Ejército, tus lauras ganadas en tiempos remotos, y en tiempos modernos.

La sangre ardorosa, enciende mi pecho, si leo tremante tus luchas campales tu historia brillante, tu gloria y tus hechos.

Están tus melenas leoninas rizadas por aires flamencos, el sol de los trópicos tostó tus mejillas en las excursiones de miles guerreros.

Se izó la bandera triunfal en las tierras de todos los pueblos, marchando orgullosa y á paso de carga por suelo extranjero.

Felipes y Carlos, Pescara y Leivas, la ley de tus armas al mundo le dieron, hicieron vasallos a reyes de reyes en cuanto la espada tajante esgrimieron.

España adorada, quisiste ser grande, y allende los mares surgió un mundo nuevo, un mundo hermosísimo de sol y de oro que pronto explotaron tus aventureros.

Los mares ignotos surcaron las naos, los hombres latinos cristianos y fieros llevaron la antorcha que alumbró á los Pampas en estos momentos.

Rugia el León, y daba zarzuelas rugiendo, y el mundo temblaba, si estaba los fieros rugidos oyendo.

España, mi España, si solo mi esfuerzo tú necesitaras para ser tan grande como eras entonces; con nobles alientos yo derramaria mi sangre arroiosa,

por verte por cima de todos los pueblos, y diera la vida por ver un instante tu engrandecimiento.

Las roncas trompetas, los sones marciales de mi Regimiento, los ecos sonoros, las armas que crujen si rozan violentas maderas ó fierros.

me animan de forma que no sé si sueño,

o es que con los ruidos que causa el conjunto de todas las cosas despiertan los bárbaros instintos guerreros que guardo escondidos en el noble pecho.

De los capitanes que siempre vencieron en tierras Hispanas y en suelos lejanos quisiera ser émulo, que así mi bandera,

banderas extrañas, coronas y cetros tendría á sus pies ganadas al golpe viril de mi esfuerzo.

FELIPE GRANADO.

Madrid, Regimiento Asturias.

EN BIEN DE LA CULTURA PROVINCIAL

Con mucho gusto publicamos á continuación la circular y relación en que se excita á los Ayuntamientos que se mencionan á laborar en pro de la cultura gestionando la creación de escuelas, sin escatimar nuestro modesto aplauso á quienes impulsan tan noble iniciativa.

Estudiada por la Comisión provincial la situación que en la actualidad se encuentra esta provincia respecto á la instrucción primaria, ha visto con gran sentimiento que hay bastantes pueblos en los que no existen las escuelas que deben tener conforme al Arreglo escolar vigente.

Tal consideración ha obligado á este organismo á examinar las disposiciones legales en la materia, buscando el medio de remediar este mal que es un baldón para la provincia y además un

obstáculo poderoso para su engrandecimiento.

Y es tanto más de lamentar esta falta de escuelas cuanto que el sacrificio que á los pueblos se les exige es insignificante, toda vez que sólo necesitan ofrecer, para que el Estado las crea y sostenga, local, casa-habitación para los profesores, material para que puedan funcionar en los primeros momentos.

La iniciativa para la instrucción del oportuno expediente encaminado á conseguir la creación de las escuelas que faltan, corresponde exclusivamente á los Municipios, pues sólo ellos pueden solicitarlo. Por eso nuestra acción tiene que limitarse á excitar su celo para que pensando el inmenso beneficio que ha de recibir la infancia, adopten los acuerdos debidos en inte-

Cáceres 25 de Abril de 1919

Dirección y Administración, Margalle, 64

Núm. 580

ligencia con las Juntas locales de Enseñanza para ponerse en condiciones de que el Estado conceda á la provincia aquellas escuelas que le corresponden.

Entre los pueblos en que han de crearse éstas según el último Arreglo escolar figura ese, y la Comisión provincial espera que, sin demora alguna, que no podría justificarse, la Corporación municipal de su presidencia adopte las resoluciones que se indican en la R. O. de 21 de Abril de 1917 («Gaceta» del 28) que publicará en breve el «Boletín Oficial», con lo que habrá

realizado un acto meritorio y cumplido el primordial deber de velar por el progreso de la localidad que representa y administra.

La Comisión provincial, que está dispuesta a poner todo su esfuerzo en tan importante asunto, confía en que ese Ayuntamiento recogerá con entusiasmo este requerimiento y espera conocer la resolución que adopte para proseguir su labor.

Dios guarda á usted muchos años.

Cáceres á 16 de Abril de 1919. — El vicepresidente de la Comisión provincial, Luis Grande Grande Bandasson.

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que no tienen el número de escuelas públicas que determina la Ley.

Pueblos	Número de escuelas que determina la Ley		Número de escuelas que hay actualmente		Faltan por crear	
	Incompletas	Niños Niñas	Incompletas	Niños Niñas	Incompletas	Niños Niñas
Brozas	3	3	2	2	1	1
Cecilia	3	3	2	2	1	1
Zarza la Mayor	2	2	1	1	1	1
Arroyo del Puerto	4	4	2	2	2	2
Cáceres	3	3	2	2	1	1
Malpartida de Cáceres	3	3	1	1	2	2
Corte	2	2	2	2	1	1
Torrejoncillo	3	3	2	2	1	1
Oñávar	2	2	2	1	1	1
Talaván	2	2	1	1	1	1
Cabezo (Ladrillar)	1	1	1	1	1	1
Cabezo (Las Mestas)	1	1	1	1	1	1
Riomalo	1	1	1	1	1	1
Gaminomirico (Aliste)	1	1	1	1	1	1
(Huerta)	1	1	1	1	1	1
(Riomalo)	1	1	1	1	1	1
Oscar de Palomero (Pedro Muñoz)	1	1	1	1	1	1
Cáceres (Huete)	1	1	1	1	1	1
Núñomoral (Martillandrés)	1	1	1	1	1	1
(Acitnilla)	1	1	1	1	1	1
(Asegur)	1	1	1	1	1	1
(El Cerzal)	1	1	1	1	1	1
(Fragoss)	1	1	1	1	1	1
(Vegas de Coria)	1	1	1	1	1	1
Patolero	1	1	1	1	1	1
Pesga	1	1	1	1	1	1
Pinafranqueado (Castillo)	1	1	1	1	1	1
(Bis)	1	1	1	1	1	1
(Ovejuela)	1	1	1	1	1	1
(Sauceda)	1	1	1	1	1	1
Oñeros	2	2	1	1	2	2
Gata	2	2	1	1	2	2
Villamiel (Trevijo)	1	1	1	1	1	1
Villanueva de la Vera	2	2	1	1	1	1
Aña	2	2	1	1	1	1
Cebenes (Retuera)	1	1	1	1	1	1
Casimero	2	2	1	1	1	1
Abalá	2	2	1	1	1	1
Guadalupe	2	2	1	1	1	1
Lagrosán	3	3	2	2	1	1
Mastrigaljo	2	2	1	1	1	1
Zritas	3	3	2	2	1	1
Almarchín	2	2	1	1	1	1
Montánchez	3	3	2	2	1	1
Navelmoral	3	3	2	2	1	1
Peraleda de la Mata	2	2	1	1	1	1
Valdehúncar	1	1	1	1	1	1
Montehermo	2	2	1	1	1	1
Piasencia	4	4	2	2	2	2
La Cumbre	2	2	1	1	1	1
Madroñera	3	3	2	2	1	1
Misjadas	3	3	2	2	1	1
Trujillo (Asco)	3	3	3	2	1	1
(Belé)	1	1	1	1	1	1
Membrío	2	2	1	1	1	1
Valencia Alcántara (Asco)	3	3	2	2	1	1
(La Borregu)	1	1	1	1	1	1
(Casillas de Arribas)	1	1	1	1	1	1
(Estación ferrocarril)	1	1	1	1	1	1
(Jola)	1	1	1	1	1	1
(San Pedro)	1	1	1	1	1	1
(Virgen de la Cabeza)	1	1	1	1	1	1
	24	87	78	54	49	40

risión en su hogar, nos aumenta el sufrimiento y los tristes recuerdos de su traidora enfermedad que nos lo arrancó de nuestro lado para siempre; no es ocupado ese valle, con lágrimas y suspiros que salen del alma y del corazón enlutado de los que no le olvidaremos nunca.

Al ofrecer ante la tumba de mi inolvidable Emilio un modesto recuerdo, pido a mis lectores una oración por su alma que seguramente estará dando de un puesto preferente en la mansión de los justos, pues era bueno y santo.

Descansó en paz el ilustrado y querido amigo tan entrañable y sus queridos padres, sirviendo estos modestos renglones de lamento para sobrelevar golpe tan terrible.

F. SELLERS.

(Del «Diario de Cáceres»).

Dorativos recibidos hasta hoy para el concurso de ganados

(CONTINUACION)

Ptas. Obs.

Suma anterior.....	21.785 50
Ayuntamiento de Herrera.....	25
D. Angel Delgado de Gregorio.....	100
Antonio Villarreal Villegas.....	25
Lucio Javate Bravo.....	50
Sebastián Bravo Samuino.....	25
Pedro Bravo Sanguino.....	15

Suscripción del pueblo de Santiago de Carbajal recaudada por el delegado de la Comisión D. Domingo Garlito

E. Ayuntamiento.....	25
D. Domingo Garlito.....	5
Antonio Garlito.....	5
Basilio Garlito (mayor).....	5
Temás Nevado.....	5
Cándido Rosado.....	5
Guillermo Cestero.....	5
José Adáma.....	5
Fernando Batalla.....	5
Doroteo Berrocal.....	5
Mónico Rodríguez.....	5
Basilio Garlito (menor).....	5
Pedro Flores.....	5
Fernando Romo.....	5
Antonio Cantero.....	5
Faustino Morán.....	3
Pablo García.....	2 50

Suscripción del pueblo de Herrera de Alcántara recaudada por el delegado de la Comisión D. Simón González

D. Simón Berzas Domínguez.....	15
Mercedina Vilea.....	10
Juana Quisillo.....	1
Pedro Berzas.....	2
Matías Domínguez.....	5
Juan Cuello González.....	10
Rufino Pérez.....	2 50
Juan Gutiérrez.....	1
Manuel Berrocal Salgado.....	1
Rufino Bartol.....	0 60
José Loro.....	5
Agustín Barza.....	5
Simón González.....	31 15
Lucio Pérez.....	0 75

Total 22.216 00

(Se continuará.)

Los atropellos de Holguera

Ejemplo de cinismo ó defensa que hace un Médico de si propio

Te supongo enterado, desocupado lector, de la campaña titulada «Los atropellos de Holguera», iniciada en este diario, en la que el ilustrado médico de esta localidad, D. Elias de Guillén, habla de abusos, vejámenes, atropellos, etc., etc., que contra él se cometan.

Después de deshilvanar el pergeñado número de conceptos que emite, habrá sacado en consecuencia que ha dicho señor se le ha trabajado embargo de sus bienes, por la respetable cantidad de 21.981'89 pesetas por cuantización ó malversación de fondos públicos.

Como antecedente te diré: que el citado D. Elias de Guillén, además de único médico en la localidad, ejerció el cargo de alcalde por espacio de muchos años, elevando, eso sí, la titular a 1.500 pesetas, suma que ni antes ni después había alcanzado, en nombre claro es, del compañero titular, contemporáneo, del vecino pueblo de Riolobos.

Y aquí la primera anomalía para la consideración de la clase médica: Este médico-alcalde figura no haber cobrado, ó su compañero ¿me entiende?, parte de los honorarios que por tal con-

rón de serle abonados en años posteriores.

Pero nada hay eterno en el mundo; nuevas generaciones rebeldes á su amante despotismo se suceden; cambia la política en el Distrito y después de miles de chiqueteos este señor, no encontrando postura adecuada para ejercer su omisa voluntad, se retuerce sobre sí mismo, automatizándose á los no adictos, designa á los infieles, y con los dedos de la mano podrían contar los que en el lecho del dolor reclamaron con insistentes y lloradas suplicas el auxilio científico oportuno.

Tocaría más, amo de este Juzgado, lluvian en montón denuncias contra sus enemigos, y hay que buscar fuera la defensa de los derechos Hollados; nadie da punto de reposo, y buscando conflictos á las demás autoridades, se le ocurre la desgraciada idea de poner la renuncia de la Titular por motivo de salud, en la seguridad que no encontraria quien la proveyere. Esta vez el perjuicio afecta singularmente á la clase humilde, ¡pero qué importa!

Con anterioridad se le había invitado á conciliación a su alcalde, las irregularidades habidas en el Municipio en época de su mando; pero no pudo darse efecto más contraproducente en este.

No cabía más; entonces un movimiento intuitivo de defensa surgió en sus enemigos; era necesario proveer (y se proveyó), costaría lo que costase, la titular vacante ya tres meses, en contrato cerrado con algunos vecinos pudentes. Tuvieron conocimiento el Sr. Gobernador civil de las irregularidades cometidas en la administración municipal y al objeto de comprobar éstas, nombró un comisionado especial que constituyéndose ante esta Alcaldía, pudo precisar las mismas, advirtiendo que en el año 1902, se remató el impuesto de consumos por tres años consecutivos en la cantidad de 5.281'24 pesetas cada año, sumando la de los tres, 15.843'72.

Al formar los presupuestos municipales de citado año, conseguíbase únicamente como ingreso por el cupo de Consumos 2.300 pesetas, liquidándose esto por dicha cantidad, sin el aumento del tipo del remate, que ocultaban, no dándole ingreso en Caja.

Examinados los libros de intervención de caudales, resultan: Que durante los años 1903, 1904 y 1905 de tales remates, únicamente se dio ingreso en arcas y en diferentes veces, á la cantidad de 3.861'83 pesetas de las 15.873'72 importe del remate; y como no figura cantidad alguna pendiente de pago por el concepto de dicho capo, resulta una occultación ó malversación de caudales de 11.981 pesetas, habiéndose expedido un cargadero y carta de pago correspondiente á parte de esta cantidad, hecho á favor del rematante Saturio Granda López, á cuyo documento mañejosamente le dan forma oficial señalando número de entrada y concepto como si estuviera intervenido, resultando falsedad en ello; por cuya consecuencia, el Ayuntamiento declaró tal responsabilidad contra el Alcalde, como ordenador de cobros y pagos.

En el año 1898, el mismo Ayuntamiento acordó construir un cementerio y el citado alcalde Sr. Guillén, sin más trámites, ó sea sin formar el correspondiente presupuesto para la obra, contando con 10.000 pesetas de una lámina enjizada para este fin, emprendió dicha obra, que terminó, manifestando haber gastado tales pesetas. Como no existen en la contabilidad de este Municipio comprobantes que acrediten los pagos verificados á este fin, y si metimos para suponer fuera el coste de ella la mitad de lo que se dice gastado, declaró asimismo el Ayuntamiento responsable á dicho señor para restituir á la Caja esta cantidad, con devolución después, de lo que legalmente se justifique gastado.

Requerido de apremio para el reintegro de dicha cantidad, recurrió su alcalde de los acuerdos de este Ayuntamiento al Sr. Gobernador, el que después de varias suspensiones en la ejecución de dicho apremio solicitadas por el Guillén, acordó en 21 de Diciembre último: Que demostrara la recandación de ciertas sumas y apareciendo que no se diera ingreso en arcas municipales, era ineluctable exigir la responsabilidad á la persona que desempañaba el cargo de alcalde, como administrador de las intereses del vecindario y ordenador de pagos y jefe de la inversión de los fondos municipales, por lo cual, en resolución del día expresado, acordó la conformidad con el art. 4º, núm. 5 del Real decreto de 15 de Agosto de 1902 y S. T. C. de 28 de Marzo de 1896 y 26 de Septiembre de 1908, además de la continuación de los expedientes de reintegro que haciendo aplicación de la misma ley económica del Estado debía formar este Ayuntamiento á quien únicamente está reservada esta atribución y que se diera traslado de su resolución al recurrente comunicándole haberlo así efectuado, al cual únicamente le concedía el art. 4º del Real decreto citado el recurso contencioso administrativo.

Passado el tanto de anilla á los Tri-

bunales ordinarios, el D. Elias de Guillén fallece para que todo se atrenque (y aquí viene la parte policial y buñuelera del asunto), para que el gobernador suspenda todo lo anteriormente ordenado y lo consigue, y en fin, clama para que lo amparen hasta el Litmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo (sin entablar recurso) hasta el último ciudadano que merezca llamarla española y sea honrado, deseando se procese y exterminie á sus enemigos.

Después de las anteriores consideraciones, conocidas en todas partes, cabe hacer la siguiente pregunta: ¿Conocéis otro ejemplo semejante de cacique más?

Y luego esta otra: ¿En qué planeta vivirá este señor?

LOPE PEREZ

ELPIDIO SOLÍS BORRELLA

Procurador de los Tribunales

= = =

Habitato de Clases Pobladas Arco del Rey, 2.—CACERES

Mas sobre los atropellos de Holguera

ATERRIZAJE DE UN MONTERILLA ó EJEMPLO Á IMITAR EN LOS DEMÁS PUEBLOS

Entre las ocupaciones que jamás habían pasado por nuestra mente, esta de periodista era una de ellas; pero si Dios no lo remedie y la amabilidad del director lo consiente, no le han de faltar cuartillas con que llenar las columnas.

En nuestras réplicas, paciente lector, no encontrarás otra cosa que la descripción espeluznante, terrorífica, de un cacicazgo hereditario, morbosidad que padecen tantos pueblos en España; y si has leído los artículos publicados por D. Elias de Guillén, cuando nos leas á nosotros, verás, con asombro tuyo, volverse el anteojo del revés con efecto mágico.

El caso D. Elias de Guillén, de Holguera, no es más que uno de esos tradicionales, raros ya por cierto, en que un médico pone lo urgente e imprescindible de su profesión al servicio de sus intereses políticos, y cuyo recuerdo, que aún conservan los pueblos, malograron la tan llorada y justa independencia de las cultas y florientes generaciones médicas.

Cuando el público haya visto las insistentes llamadas que este político médico hace al Sr. Gobernador civil, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al Litmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, etc., etc., hemos de decirle, quién lo sospechará, que también nosotros estamos cansados de llamar á estos ilustrísimos señores, poniendo la omisión de los insignificantes detalles de trámites que rezan en esta administración municipal, en conocimiento del señor Gobernador civil, y denunciando los hechos á los Tribunales ordinarios.

Y aquí empieza un verdadero pujilato entre el peso de la Ley, que se le viene encima, y la arraigada influencia política de este cacique: después de unas cuantas órdenes de suspensión y levantamiento de las mismas, cuando el señor Gobernador civil en 21 de Diciembre último, ordenó los procedimientos de apremio, declarando no haber otro recurso que el contencioso administrativo, un Sr. Secretario interino en funciones de Gobernador, ordena en 30 del mismo mes que de lo dicho no hay nada.

Pero nosotros, pareciéndonos pasado el juego, consultamos el caso á Madrid; nos aconsejaron tratar el embargo, y entonces viene la campaña de prensa que tanto nos congratula, y ya véis al nuevo crucificado queriendo viciar la opinión, reproduciendo sus artículos en la «Tribuna» de Madrid.

Bueno será hacer constar que el director de este último periódico Sr. Oñate, aspira á ser elegido Diputado por este Distrito, informado sin duda de la tradicional influencia de este monterilla, le ha prohibido.

Si los nuevos Diputados que ha de

reemplazar al director de la «Tribuna» de Madrid, han de llegar montados en el aborrecedo andamiaje escuquillado, no tardaremos en colocarnos á la cabeza de la civilización europea.

Otro de los extremos que toca con insistencia el D. Elias de Guillén, es

que necesite ser propietario, médico, abogado, etc., etc. Lo que tales expresiones evidencian, es el humor autocrítico que trasuda por sus poros.

No creo que nadie quiera vivir en semejante esclavitud; bajo la ferula de la arbitrariedad y del terror de este cacique; sin saber si al siguiente día tendrá que solventar algún litigio en el Juzgado, sin saber si en caso urgente podrá tener el oportuno auxilio médico ó pagar exorbitantes honorarios.

No, allá sus temidos serviles, reverencien el dejarles vivir sin merecerlo.

BONIFACIO DIAZ.

Desde Logrosán

UN RUEGO AL SEÑOR GOBERNADOR

Ilustrísimo Sr. Gobernador civil: Es días de la primer quincena del pasado Enero, tuve el honor de presentar una instancia en su digno Gobierno, en la que manifiestaba ciertos abusos por este Ayuntamiento, y me refería, entre otras cosas, á la injusticia que en este pueblo de su distrito se cometía en el cementerio, pues veíamos salir cuando se abría un sepulcro restos y calaveras hasta con pelo, por no consentirles el reposo debido á los cadáveres, pues los enterraban antes de los dos años, y mi pluma se para y se pararía la de todo el que hubiera visto esto como yo, y también manifestó A. V. S. que pasan los domingos, día de sesión, sin que concurren concejales para constituir la

Haga V. S. justicia en estos asuntos y le acompañará la gratitud de este vecindario y la consideración de su afectísimo,

PEDRO PRIETO.

“El Mundo Elegante,”

Gran surtido en Mercería, Bisutería Paquetería, Quincallería, Guantes, Sombrillas, Abanicos, Bastones, Paraguas Botones, Pieles, Maletas, Hules, Artículos de punto y fantasía

Cristóbal Mendieta Canteras Alfonso XIII, n.º 1.—CACERES

DESDE JERTE

Un gentío inmenso acude á las aulas donde se forma el hombre del porvenir, y entre él lo más selecto de la sociedad, á escuchar al joven farmacéutico D. Juan Muñoz, tan ilustrado como simpático, que era quien iba á hablarles esta noche. Con el orden de noches anteriores la muchedumbre acodóse en el local, quedando totalmente lleno.

Comenzado el acto, después de un precioso galano exordio, haciendo con flexibilidad de palabras alardes de hombre que sabe y siente, desarrolló el tema: «La educación y la instrucción». Más que conferencia fué un hermoso discurso, tal que si después de los calificativos «magistral y sublime» tiene nuestro idioma patrio, otros más ricos, con justo motivo pudiéramos aplicárselo.

Quisiera que otro hubiera sido encargado de hacer la crónica de este trabajo, pues yo no puedo, mi pluma, mi tercera pluma es pequeña y sus puntos niéganos en absoluto á hacer la rectificación, de quien con una novedad y una elocuencia propia de un orador de altos vuelos, desarrolló con tanto prímero y buen gusto su tema. Su oratoria, algo nerviosa, fué fiel reflejo de su imaginación, y el trabajo que hizo llegó al corazón del auditorio, que le interrumpió varias veces con entusiastas aplausos.

Hizo en la primera parte de su discurso un concienzudo estudio de la educación privada y de la educación pública, siendo partidario de la educación pública, porque ésta hace desaparecer los antagonismos sociales y forma al hombre para una sociedad más amplia con quien tiene que rozarse toda la vida. El hombre debe educarse para vivir en sociedad y educado privatamente mal puede conseguir aquél fin.

¿Quién tiene la culpa de nuestro atraso? La culpa de nuestro atraso, dice, la tiene la sociedad misma; no culparamos á nadie, los culpables somos todos nosotros que tenemos la soberbia de consentir que rijan nuestras destinas gobernantes ineptas, atentos tan sólo al lucro particular, que viven al amparo de la gran masa ignorante y por lo tanto indolente, á la que no quieren instruir y educar porque eso equivaldría á prestarle armas con las que ellos mismos habían de encontrar la muerte. Gobernantes que después de pintar con los más vivos y

nos cuenta de haberse poseicionado del cargo, al que corresponden poniendo á su disposición las columnas de este modesto semanario, para todo lo que se relacione con el bien de la provincia.

D. Federico Muñoz, que así se llama nuestro actual gobernador, es diputado provincial por la provincia de Toledo y culto abogado, según nuestras noticias es hombre recto y de gran competencia.

A consecuencia de la enfermedad que padece el notable artista Donnini, no pudo celebrarse en el Cine de San Juan la función de despedida.

La Empresa de este simpático salón, ha contratado para que actúe en la presente semana al «Trio Mexican» número de gran atracción.

Horas á las ocho y media y á las once.

El martes y á los 22 meses de edad, subió al cielo, la niña María del Carmen Jiménez Acedo, hija del primer teniente alcalde de este Ayuntamiento y particular amigo nuestro D. Ramón Jiménez Hortel.

Tanto al Sr. Jiménez como á toda su afilida familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

Víctima de larga enfermedad dejó de existir en la madrugada del lunes á la temprana edad de 15 años, la señorita María Guerra Moya, sobrina de nuestro particular amigo el oficial de este Gobierno civil D. Rafael López Victoria.

Reciba su desconsolada madre y demás familia, nuestro más sentido pesame por tan irreparable desgracia.

Pida usted siempre

COGNAC CABALLERO.

El día 30 del actual contraerá matrimonio en Aldea del Cano, nuestro querido amigo D. Benigno Cordero Baza, con la virtuosa señorita Telesfora Molano Jiménez.

En Madrid ha sido víctima de un inicuo asesinato el joven Emilio Bostrajo Reñón, hijo del teniente coronel de Estado Mayor del mismo nombre y apellido y sobrino de nuestro querido amigo D. Federico Reñón García.

Comprendemos el horrible dolor de tan distinguida familia y le enviamos el testimonio de nuestra condolencia.

El día 16 del actual falleció á los cuarenta y seis años de edad la señora D. Eduarda Brillo Rufo, dejando en la mayor tribuación á su esposo y á sus tiernas hijas.

Acoplámos en su justa pena á toda la familia doliente y muy en particular al aatribulado viudo D. Felipe Parra Muñoz, buen amigo nuestro.

Nuestro Prelado D. Ramón Peris Mencheta, ha sido invitado para tomar parte en las fiestas religiosas que se preparan en Valencia en honor de San Vicente Ferrer, para donde salió acompañado del secretario de Cámara del Obispado.

Se encuentra enferma D. Dolores Santillana, esposa de nuestro particular amigo el vigilante de esta Prisión D. José Naranjo Montero. Deseámole pronto mejoría.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo el concejal del Ayuntamiento de Misjadas D. Teodoro Gerrero.

También hemos saludado á nuestros amigos Pedro Prieto y Juan Jiménez, de Logroño; Manuel Granado y Mauricio Bazzaga, de Aldea del Cano, y Andrés Barja, de Arroyo del Puerto.

Libros y publicaciones

El saladísimo y notable humorista Luis de Oteyza ha publicado un nuevo libro titulado EN TAL Y LA..., colección de esfimeras humorísticas que comprenden las publicadas en «El Liberal» desde Junio á Diciembre de 1915.

Todos los elogios que su primera serie de esfimeras mereció de la crítica son aplicables á este nuevo tomo en el que no se sabe que admirar más, si la erudición que en todas sus páginas se revela ó el sano y regocijante humorismo que rebosa en todos sus capítulos. En estos menesteres, indudablemente Oteyza el «amor», el único.

Al frente del libro figuran juicios de la prima serie firmados por Cristóbal de Castro, López Barbabillo, Rodrigo Soriano, etc., Antón del Olmet, Iglesias Hermida, Fernando G. de Candamo, Federico Reñón, Daniel López y otros escritores que elogian sin reservas la obra literaria del ilustre Luis de Oteyza.

Sanatorina 99
del FARMACEUTICO MATEOS BLAZQUEZ
Rey de los analgésicos!

Premiada con grandes Premios de Honor y Medalla de Oro.—Cura toda clase de dolores, estados febriles y gripeales.—El dolor de cabeza desaparece inmediatamente.—Es inefectiva y puede tomarse a todas horas.—Precio, 0,30 pta. de peso.—Los pedidos á F. Mateos, Arroyo del Puerto (Cáceres).

Nota.—Tengo SANATORINA 333 contra fiebres palúdicas, compuesta de quina, arsénico y hierro al mismo precio

JORGE DOMÍNGUEZ

General Espanda, 3
Coloniales y Curtidos,

al por menor y mayor
Faquería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Bordofia y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDEUDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Enrique Gálvez

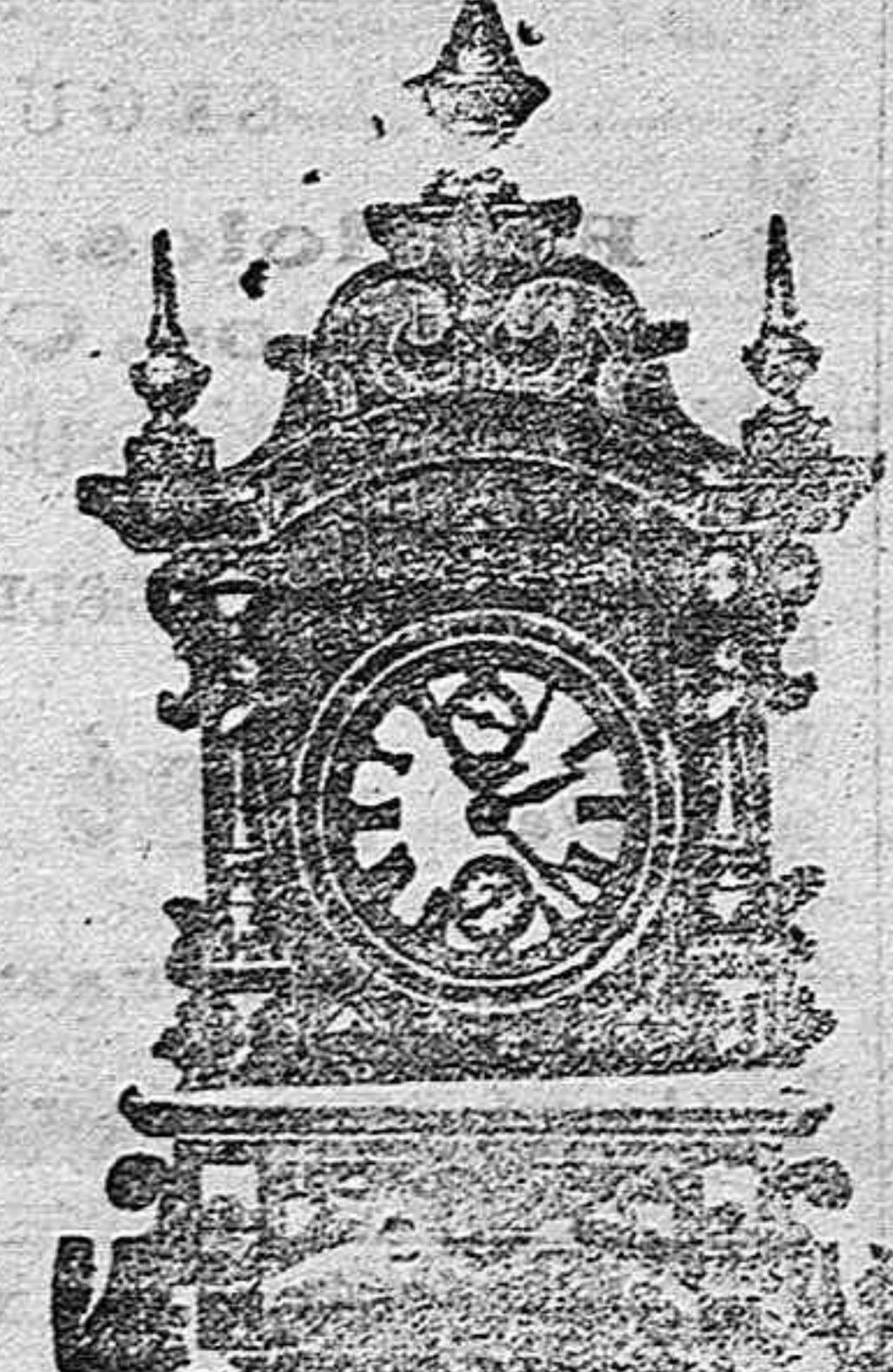
Pintor-Decorador

Plazuela de Santiago, 17 y 19

= CÁCERES =

Jorge Capdevielle

CACERES



Relojes de vapor, rueda de modelos. Relojes para caballero, en acediatadas marcas. Idem para señora, en plata y oro con cerrea, ó con pulsera.

Relojes con esfera luminosa RADIUM.

Más barato que nadie.

Precios desde 5 pesetas en adelante.

Alfonso XIII, núm. 23

Agencia de "Revista Jurídica",
Fuencarral, 159, entresuelo,
izquierda.—MADRID

TARIFA

Presentación de instancias y otros documentos en cualquiera oficina pte..	1
Certificaciones de los Registros de la propiedad mercantil	3
Certificaciones de los Registros civil, de penados ó parroquiales.....	2
Certificaciones del Registro de actos últimamente voluntad	2
Constitución de depósitos y fianzas... dictos en la «Gaceta de Madrid», remitiendo un ejemplar del número correspondiente.....	15
Exhortos, presentación y devolución. Si además se ha de intervenir en diligencias, lo señalado en el anuario de procuradores.	8
Gestión de títulos de notarios y registradores.....	4
Gestión de títulos académicos.....	10
Inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.....	25
Legalización de documentos en los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, ó en los consulados extranjeros.....	15
Patentes de invención y marcas de fábrica.....	5
Registro de nombres como clal	35
Traducción de documentos, pliego....	15
Cobros de cupones é intereses de fianza etc., 5 ptos 100.	

Escriptos de petición y defensa en asuntos de todos los Ministerios, y gestiones correspondientes; devolución de pagos indebidos y de fianza; rehabilitación de cargas de justicia; declaración de derechos recaudos y exacciones á ferrocarriles; representación de Ayuntamientos, etc., etc.; honorarios convencionales.

X.

NOTAS

1.º Los suscriptores á REVISTA JURÍDICA tienen el 25 por 100 de bonificación sobre los honorarios de tarifa.

2.º Los derechos suplidos y otros pagos necesarios no se comprenden en la anterior tarifa, corriendo, justificados, por cuenta del cliente.

pasetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de cauchuc. Canalejas, 84.—O- ceras.

Almacén de ma- deras, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hor- nos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 43. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de p

completamente desembolsado

Primas y reservas Pts. 68 Millones

Siniestros pagados des- de su fundación..... Pts. 205 Millones

Siniestros pagados por

ince- os (sólo en E- spaña, Marruecos y Portugal) durante el

año de 1916 Pts. 3.461,356

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Cáceres: General Espada, 14

Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblacio- nes de importancia de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisión general de Seguros)

CÁCERES: 1919

España y Librería Católica de Santos Floriano

De interés general

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA

DE

Don Santos Floriano,

Se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital es un antiguo y sereditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna.

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesiten para el uso y uso de los mismos, no perdiendo sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía immejorable cuento se le encargue.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos

5.500 páginas

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.

Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

Anuarios Bailly-Baillièvre y Riera Reunidos, S. A.

Consejo de Ciento, núm. 240.—BARCELONA

Teléfono A. 3503.—Telegramas: ANUARIOS

— 13 —

que ser la situación de aquel puñado de héroes, y debe juzgárselas con arreglo al espíritu de la época, para comprender la necesidad de la muerte de Atahualpa, que no debía ser una paloma cuando decró la muerte de su hermano Huascar, el cual había demostrado desde el primer momento gran afecto á los españoles.

Lo cierto es que Pizarro, cuando se convenció de que los temores de su gente sobre maquinación contra ellos por parte de Atahualpa, eran ciertos, exigió que fuese juzgado por un tribunal. Claro, que el inicio negó toda participación en el complot descubierto. Ello no es extraño. Pero se le condonó convicto de la muerte de su hermano y de conspiración contra los españoles.

Se ahorró un sábado al ponerse el sol, en el verano de 1533...

Siguió Pizarro su ruta gloriosa hasta llegar á Cuzco, la principal ciudad india, sometiendo pueblos y ganando conquistando la voluntad de los caíques indios.

Una vez que conquistó la ciudad de Cuzco, donde quedó derrotada la más importante tribu que opuso resistencia á los españoles, Francisco Pizarro se

aquellos malditos hundieron en su cuerpo las espadas.

Pero todavía, con aquella entereza que le era propia, hizo que su cuerpo obedeciera á su pensamiento de hombre cristiano. Francisco Pizarro machó un dedo en la propia sangre e hizo una cruz en el suelo y besando el sagrado símbolo cayó desplomado, muerto...

Era el día 24 de Junio de 1541.

Ante la contemplación de esta vida, de extraordinaria actividad y de tan fecundos actos, yo estimo: que así como existen la realidad del sol y la de la libertad para la vida, existe también para la historia del mundo la realidad de los hombres escogidos ó privilegiados. Francisco Pizarro fué uno de éstos. Pudo amar á los lobos que le acorralaron, con dardos —no olvidemos que eran traidores—; pero prefirió, hasta el fin de su vida, conservar la justa equivalencia del deber, que le imponían su posición y su voluntad sobrehumana...

José Fernández Grados.

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales
General Margallo, 87, 2.^o—Cáceres

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Murcia, Sevilla, Cartagena, Madrid y al
— don Álvarez (Cáceres) —

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MAS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Sulfato de sodio.

Nitrato de sodio.

Sales de potasa.

Sulfato de amonio.

Sulfato de cobre.

Sulfato de hierro.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la más completa inspección del eminentísimo agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

Señores Requejo Hermanos

Paseo del Ejido, 8.—CÁCERES

SANATORIO- ESCUELA

para educación de niños y niñas
mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto y más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.

SUERO DE QUÍRONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO médico-pedagógico gratuito

sobre niños y niñas
mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

— 14 —

dedicó al desenvolvimiento del país. Fundó varias ciudades, próximas a la costa, entre ellas una con el nombre de Trujillo, en recuerdo de su pueblo natal. Pero á la que demostró gran predilección fué á la que puso el nombre de Ciudad de los Reyes, hoy Lima, capital del Perú. En el corto espacio de dos años hizo de ella una hermosa ciudad urbanizada.

En todo demostraba gran previsión, cordura y recta justicia, como lo prueba que sus medidas eran fielmente obedecidas tanto por los suyos como por los naturales del país.

Hizo llevar de España toda clase de ganados y cultivos, y á los tres años de residencia en el país, lo que en un principio se alzaba, sólo á costa de enorme cantidad de dinero, se llegó á adquirir á precios modicos, pues consiguió que allí se produjera ó confecionara. No sólo fomentó el comercio, sino que dió gran impulso á las industrias del país, sobre todo lo referente á minería y agricultura. Sin olvidar la creación de centenares de escuelas para indios. Tanto tacto y acierto demostró administrativamente, como de un

LA MUDANZA, AGENCIA DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PEREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
DE LA AGENTESA CERVERA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

en las provincias de Cáceres y Badajoz
de las renombradas

AQUAS DE VALDELAZURA,

San Antón, 22.—CÁCERES

— 15 —

Acertadamente escribió el versal ilustre historiador norteamericano F. Lummis: "Francisco Pizarro puso en práctica con gran éxito el principio general de los españoles de que la principal riqueza de un país está en su pueblo..." ¡Gran verdad, que no debe olvidar ningún español! España es la nación á quien debe la humanidad el haber conservado y dignificado el mayor número de razas inferiores.

Sería menester un libro voluminoso si hubiéramos de seguir paso á paso la vida de este hombre. Hasta su muerte es singular. Supo morir con el bello gesto que le reclamaba su obra gloriosa. Estuvo ante la suprema hora de la muerte siendo el mismo hombre sereno y heroico.

Acosado por varios traidores en una de las habitaciones de su casa, se defendió como un león. Con su visión espada, la que había blandido en tantas luchas increíbles, tuvo á raya á sus asesinos. Se desembarazó de varios, hasta que uno de ellos, Juan de Rada, sirviéndose de escudo con un tal Narváez, pudo herirle en la garganta. Francisco Pizarro vaciló y cayó.

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de Seguros reunidos á prima fija

Autorizada para funcionar en España por R. O. de 8 de Julio de 1909

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas. Desembolsado: 300.000

Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1917: 5.728.402'19

Dirección General: Los Madrazo, 34.—MADRID.

OPERA EN LOS BAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte é inutilización del ganado ... Seguro de incendios de cosechas
Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo del Seguro

También administra la Sociedad de ahorro y previsión para la vejez, la Sociedad de ahorro y pensiones y la Sociedad de ahorro y pensiones para el campo.

La Mutualidad Hispano-Francesa

Por entregas desde cinco pesetas mensuales, durante diez años, se constituyen: Dotes para los hijos — Retiros para la vejez — Herencia para la familia — Capital para el obrero, etc.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisión de Inspección General de Seguros

Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo
con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industriales, Mobiliarios, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARITIMOS

SUBDIRECCIÓN DE CÁCERES

D. José Acha Gutiérrez

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 9

(Anuncio autorizado por la Comisión de Seguros de 26 de Noviembre de 1900)

Gabinete Médico
del Dr. Domínguez Villagrá

MEDICINA Y CIRUGÍA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X prevista de todos los adelantos

ELECTROICIDAD MEDICA = APLICACIONES DE FALLOU = MASAGES

electrónico y eléctrico = DUCHAS ELECTRICAS de aire frío y caliente

PLAZA DE ESPAÑA

PLATERÍA

— DE —

GERMAN

BENITO

Orfebrería de arte.

Bisutería de oro y

plata.—Cubiertos de

plata y plateados.—

Taller especial para

toda clase de com-

posturas, dorar y

platear.

ZAMORA, NÚM. 11

SALAMANCA

EL BLOQUE

PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY

ECONOMICOS

REBAJAS A LOS

INTERESA
A USTED

Amigo D6511

Venta de cueros nuevos.

Plaza Mayor, 11.

Plaza Mayor, 11.